



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0027-2017/MDPN

Pueblo Nuevo, 07 de Febrero de 2017

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**

**VISTO:**

El contrato de Locación de Servicios Profesionales, de fecha 01 de agosto de 2016, mediante la cual La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo contrata los servicios profesionales del abogado colegiado CASTILLA VASQUEZ, RÓMULO, identificado con DNI N° 21849568, a efectos de que cumpla la función de ASESOR LEGAL, cuya vigencia perduró hasta el 31 de diciembre de 2016, ejerciendo funciones hasta el 06 de febrero de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución N° 0043-2017-JNE de fecha 23 de enero del 2017, se convoca a Patricia Roxana Torres Sánchez para que asuma, provisionalmente, el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha – Departamento de Ica, para tal efecto debe otorgarse la respectiva credencial que la faculte como tal. Credencial otorgada con fecha 23 de enero de 2017.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que se considere funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Los cargos políticos y de confianza son los determinados por ley.

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo 276, estipula que los funcionarios que desempeñen cargos políticos o de confianza no están comprendidos en la carrera administrativa, precisando el Manual Normativo N° 002-92-INAP/DNP, que la designación es de carácter temporal, no conlleva la estabilidad laboral.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
Ing. Víctor E. Gala Méndez  
GERENTE MUNICIPAL





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

000158



Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa de las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- FINALIZAR** la prestación de servicios por parte **CASTILLA VÁSQUEZ, Rómulo** como Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha y departamento de Ica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Abogado **ZUÑIGA GUTIÉRREZ, Hugo Martín**; en el cargo de **ASESOR LEGAL EXTERNO** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha y departamento de Ica.

**ARTICULO TERCERO.- COMUNIQUESE** la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

**ARTICULO CUARTO.- Dejar sin efecto** toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
  
**Patricia R. Torres Sánchez**  
ALCALDESA (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
  
**Ing. Víctor E. Gala Méndez**  
GERENTE MUNICIPAL